



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de julio de 2018

EXP-EXA N° 8.241/2018

RESCD-EXA N° 344/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 183/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Matemática – Plan 2000, Profesorado en Matemática – Plan 1997, Profesorado en Física – Plan 1997, Tecnicatura en Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 59, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 51/54 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Prof. Mario Ubaldo Ávila en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 25/07/18 resuelve, por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 51/54 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, en calidad de suplente al Prof. Mario Ubaldo ÁVILA, D.N.I.N° 35.166.071, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Matemática – Plan 2000, Profesorado en Matemática – Plan 1997, Profesorado en Física – Plan 1997, Tecnicatura en Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda (asignatura Análisis Matemático I).

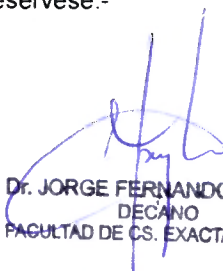
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Ávila cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mario Ubaldo Ávila, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.